

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

FECHA.

NOVIEMBRE 9-2022

DEPENDENCIA.

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

TEMA DE SEGUIMIENTO.

**SEGUIMIENTO NUEVO MARCO NORMATIVO
III TRIMESTRE 2022**

INTRODUCCION.

La Personería se rige por las disposiciones legales y los acuerdos municipales vigentes, su objetivo básico fundamental es prestar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad Dosquebradense. Es una institución del orden municipal, cuyo liderazgo lo ejerce el Personero, encargado de actuar como defensor del pueblo y veedor ciudadano y también como agente del Ministerio Público

Las entidades deben garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 523 del 19 NOV. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018


Ajustar las políticas de operación y procedimientos contables en las entidades públicas con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias, con la identificación de los responsables del proceso y de las actividades, a efecto de que se garantice el adecuado flujo de información para que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, presenten y revelen de forma adecuada en las diferentes etapas del proceso contable, la verificación y oportunidad para la implementación de las políticas contables definidas en la Personería municipal de Dosquebradas, según con la naturaleza, hechos económicos y financieros de la entidad para desarrollar el cumplimiento de sus funciones es responsabilidad de cada entidad adaptar los sistemas de información al nuevo marco de regulación contable.

La Entidad de acuerdo a su misión procura defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, hacer respetar la constitución, las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor alcalde, los Honorables concejales y el Contralor Municipal.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

OBJETIVO.

Realizar seguimiento al estado del avance para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

MARCO LEGAL.

- ♣ Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- ♣ Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- ♣ Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- ♣ Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- ♣ Resolución No. 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 091 de 2020, 095 y 221 de 2020, 079 y 081 de 2021, 062 de 2022 por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- ♣ Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- ♣ Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- ♣ Resolución No. 523 del 19 nov. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable
- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020, "por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- ♣ Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- ♣ Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.
- ♣ Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la entidad, de

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.*

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: *“Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, deben implementar y observar este procedimiento y presentar el informe anual de evaluación de Control Interno Contable a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.*

ALCANCE.

Seguimiento del **TERCER TRIMESTRE DE 2022**, del Sistema de Control Interno Contable, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2022, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la entidad y la publicación de los Estados Financieros.

METODOLOGIA.

- Verificación normativa
- Verificación del cumplimiento
- Verificación normativa
- Solicitud de Información a los responsables
- Verificación información reportada.
- Consulta otras fuentes de información.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación al grado de avance de las acciones del nuevo marco normativo.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

ACTIVIDADES

1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la personería municipal de Dosquebradas.
2. Dar cumplimiento a la carta circular 003-de noviembre 19-2018, en la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno.
3. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.

ADOPCIÓN Y ESTADOS

La Personería Municipal de Dosquebradas, aprueba las políticas contables bajo el nuevo marco normativo de contabilidad pública por medio de la **resolución No 042-2018, expedida en marzo 16-2018 y mediante resolución No 132-2021 se actualiza el manual de políticas contables de la Personería Municipal de Dosquebradas.**

POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICA UNO: ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

La Personería Municipal de Dosquebradas prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno anexo a la Resolución No. 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas, normas todas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable, las cuales están basadas en las normas internacionales de contabilidad del sector publico (NICSP o IPSAS por sus siglas en ingles).

1.1 NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de las entidades de gobierno le atañen a la Contaduría General de la Nación, con el propósito homogenizar criterios contables del sector gobierno, de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad y en el contexto de las políticas macroeconómicas del país.

La información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

- Relevancia
- Representación fiel
- Características de mejora
- Incrementan la utilidad de dicha información
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad
- Comparabilidad
- Moneda funcional
- Peso Colombiano.

1.2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- Presentación razonable
- Cumplimiento resolución 533 de 2015, el Instructivo 002, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, Catálogo de cuentas
- Frecuencia de la información: Juego completo de estados financieros anual.
- Revelaciones en las notas a los estados financieros
- Resumen de políticas contables utilizadas en las notas a los estados financieros
- Identificación de los estados financieros: nombre de la entidad, nit, nombre del estado financiero, fecha de presentación.

1.3 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La Entidad presenta las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.


1.4 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

La Personería presenta la información de ingresos y gastos en el resultado integral, donde se presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período.

Los ingresos de actividades ordinarias se registran como operacionales

Los gastos se relacionan en el estado de resultados integral de acuerdo a la función del gasto.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

1.5 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La entidad presenta al final del período contable, dentro del grupo de estados financieros oficiales, un estado de cambio en el patrimonio, el cual contiene:

- Una conciliación entre el valor en libros al principio y al final del período.
- Efectos de aplicación retroactiva de políticas contables
- Efectos de reexpresión retroactiva de políticas contables

1.6 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método directo.

1.7 PRESENTACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son parte integral de los estados financieros y en ellas presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida que no se presente en otro lugar de los estados financieros y facilitarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

POLÍTICA DOS: ESTIMACIONES GENERALES

La Personería realiza estimaciones fiables

- a) El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen por su valor real, saldos en libros auxiliares conciliados.
- b) Las Cuentas por Cobrar se reconocen al valor de la transacción, se les reconocen deterioro cuando se den las condiciones descritas en el manual o a criterio del comité de sostenibilidad contable. Se evaluará por este comité el riesgo crediticio de manera periódica y se determinará el deterioro cuando de lugar.
- c) Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación y menos el deterioro.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

- d) El deterioro de las PP&E se determina y registra en libros al momento que suceda o cuando se presenten Estados Financieros oficiales.
- e) Los bienes históricos y culturales se reconocen al costo y se les reconoce el deterioro cuando a criterio del comité de saneamiento contable se ha dado.
- f) Las depreciaciones se realizan en línea recta y la vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se determina de acuerdo al uso estipulado en la entidad. La vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo se revisará de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.
- g) La vida útil, en caso de no haberse determinado se realizará en los siguientes tiempos:
- Muebles y Enseres 20 años
 - Equipo de Oficina 20 años
 - Equipo de Comunicación 10 años
 - Equipo de Cómputo 10 años.

POLÍTICA TRES: DIFERIDOS

- No se reconocerán diferidos, los Gastos Pagados por Anticipado sólo se activarán cuando cumplan el criterio de generar beneficios económicos futuros y el proveedor lo haya reconocido como un pasivo
- Los consumibles se reconocerán al gasto o cuando se adquiera para el suministro de varios períodos se reconocerán en inventarios y se reconocerá mensualmente el consumo al gasto.
- Los Anticipos se reconocerán en Cuentas por Cobrar mientras se legalizan.

POLÍTICA CUATRO: INTANGIBLES

- Activos Intangibles formados en la entidad no se reconocerán, en este activo sólo podrán reconocerse bienes adquiridos separadamente tales como software y licencias y una vida útil máxima de 5 años.
- Las actualizaciones de software se reconocerán al gasto.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

POLÍTICA CINCO: INGRESOS

- La Personería reconocerá las transferencias como un ingreso y se medirán por el valor recibido
- Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo
- Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida y se reconocerán como ingreso.
- Los ingresos se reconocerán neto de descuentos por todo concepto

POLÍTICA SEIS: PASIVOS

- Los pasivos sólo se reconocen cuando la entidad sea una de las partes del contrato y se haya recibido el bien o servicio; aunque no se haya recibido el documento legal o factura
- No se reconocen provisiones por hechos futuros inciertos
- Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocen como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.
- Sólo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeude en el momento actual y cuando se puede probar en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

POLÍTICA SIETE: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- No se reconocen contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.


POLÍTICA OCHO: ERRORES

- El error detectado de períodos anteriores no se incluirá en el Estado de Resultados del período en el cual se descubre el error, se deberá reexpresar los Estados Financieros anteriores, tanto como sea posible.

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA III TRIMESTRE DE 2022

- DECLARACIÓN:** Estos estados financieros cumplen con lo estipulado en el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y la aplicación de las directrices contenidas en la Resolución 425 de 2019, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DÍA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas a este marco normativo, normas todas estas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información de los estados financieros está presentada en pesos colombianos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO


- Recursos de liquidez inmediata se registran tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas corrientes y de ahorros).
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que todo para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

NOTA	CTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 30/09/2022	CONCEPTO
1.	110502	CAJA MENOR	\$ 2.000.000.00	correspondiente a la apertura de caja menor.
2.	111005	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 442.347.733.00	Los recursos de la Personería corresponden a las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, se encuentran depositados en la entidad financiera Banco Colpatría Cuenta Corriente No 005791000787, estos saldos son conciliados con los registros de las cuentas contables y los extractos entregados por las entidades financieras en los cuales se evidencian las diferentes transacciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones misionales,
3.	138490	CUENTAS POR COBRAR		Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades y ejerce cobro a terceros y Entidades relacionadas que se derivan de la Personería Municipal de Dosquebradas en la razón de su objeto como entidad de Gobierno.
	133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 39.259.433.00	La Personería reconoce dentro de su información financiera todos los derechos adquiridos en las cuentas por cobrar la entidad trae pendiente transferencia reconocida en la vigencia 2019 por parte del municipio de Dosquebradas por valor de transferencias sin remitir de la vigencia 2017, saldo que no se ha castigado en espera de la respuesta de la

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

				<p>demanda interpuesta por esa entidad, en contra de la administración municipal, con Radicado No 2018-00432, del Juzgado Segundo Administrativo Mpal de Pereira.</p> <p>Mediante sentencia proferida el 02 de septiembre de 2021 el juzgado 21 del circuito de Pereira con el radicado 218-432 profirió sentencia en la cual ordeno al Municipio de Dosquebradas realizar el pago correspondiente indexación, sin embargo, el apoderado del ente territorial interpuso y sustento el recurso de apelación el cual fue concedido y remitido para el tribunal administrativo de Risaralda donde surte la segunda instancia.</p>
4.	16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		<p>La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con una propiedad planta y equipo reflejada en muebles enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación.</p> <p>La Personería realiza la medición inicial de su propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta los costos de adquisición y todas las demás erogaciones que son necesarias para colocar los mismos en su lugar de uso, teniendo en cuenta para este efecto los costos de instalación y montaje, los costos que garanticen su adecuado funcionamiento y los que se generen en su desmantelamiento posterior, todos los descuentos por pronto pago o por negociación son reconocidos como un menor valor del activo.</p>
	CÓDIGO	CLASE DE ACTIVO		VIDA ÚTIL
	1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		20 años
	1670	Equipos de Comunicación y Computación		10 años
5.	1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		<p>DE LA DEPRECIACIÓN. La Personería deprecia sus activos por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil que se ha estimado para cada grupo de activos, atendiendo a componentes importantes, tales como frecuencia de uso, mantenimiento preventivo, garantía del proveedor y otros que han sido relevantes para establecer la vida útil de los mismos.</p> <p>Los activos que se encuentran totalmente depreciados se mantienen en la contabilidad, al igual que su depreciación y aquellos bienes que están en proceso de depreciación, se recalcula con las vidas útiles determinadas en las políticas.</p>

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

				Los bienes históricos y culturales que tiene la personería están representados en las banderas que utiliza y exhibe la Personería en sus actos especiales
6	1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 31.195.800.00	Al 30 de septiembre de 2022 el valor de los activos intangibles
			\$-17.947.390.00	una amortización acumulada por Licencias Office que tiene la personería municipal para así contar con la legalidad de las licencias de sus equipos de cómputo. Los intangibles están representados en licencias de office y de antivirus para los computadores de la Personería y el software contable.

RECONOCIMIENTO. La Personería reconoce en su información financiera como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control y espera recibir beneficios económicos futuros, además sobre los cuales se pueden realizar mediciones fiables.

DE LAS TASAS DE AMORTIZACIÓN. La Personería teniendo en cuenta la calidad de los activos intangibles adquiridos, ha establecido que su amortización se realiza hasta los seis (6) años, teniendo en cuenta su costo de adquisición, es decir que en este caso se ha determinado para estos activos vidas útiles finitas teniendo presente su naturaleza, se tienen en cuenta además los valores o montos de los activos intangibles y su destino.

7	24	CUENTAS POR PAGAR		Al 30 de septiembre de 2022 la personería presenta cuentas por pagar por descuentos de libranzas y embargos judiciales
			TOTAL	2.957.606
			SEISNEGOCIOS	825.540
			COOPSER AHORROS	425.432
			COOPSER DESCUENTOS	1.706.634
			EMBARGOS JUDICIALES	66.358

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y entidades relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la Entidad en la razón de su objeto social.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes en la categoría de costo, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

RECONOCIMIENTO. La Personería reconoce en su información financiera las obligaciones adquiridas con terceros, para la

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de sus actividades misionales y las cuales implican en el futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo o cualquier otro instrumento financiero.

DE LA MEDICIÓN. Las cuentas por pagar en la entidad se miden por el valor de la transacción, en cada periodo se realiza la conciliación estableciendo que los valores reconocidos en la información financiera desde contabilidad, sea consistente con los registros de las obligaciones financieras presupuestales, las diferencias que resultaren de esta acción deben ser ajustadas, lo que permiten establecer la realidad de las obligaciones con terceros, además retenciones y descuentos que se deben realizar para dar cumplimiento a las normas tributarias y que dichas operaciones, estén acorde a los lineamientos establecidos en el marco legal para este efecto.

DE LA CATEGORÍA. Dada su naturaleza jurídica las cuentas por pagar en la Personería son internas y el plazo pactado para el pago de las mismas es inferior a un año de ahí su clasificación en obligaciones corrientes.

		2436	\$ 768.961.00	El saldo corresponde a los descuentos de rete fuente realizados por rentas de trabajo en la nómina, Servicios y Retención por Iva del mes de junio de 2022 pendientes de girar a la DIAN.
8		PATRIMONIO		En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras. El patrimonio de La Personería Municipal de Dosquebradas registra el capital fiscal neto y los resultados de ejercicios anteriores.
9	4428	TRANSFERENCIAS	\$ 1.0502.188.925	el ingreso principal se genera por las transferencias de la Alcaldía de Dosquebradas, según resolución 617 del 2000 que establece la categorización del municipio lo que define que para la Personería municipal le corresponde el 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación que son transferidos a la Personería según el recaudo real mensual que realiza la alcaldía municipal de Dosquebradas Son las transferencias realizadas por el municipio de acuerdo a los ICLD de la vigencia.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

4	INGRESOS	0	747.402.530	0	754.786.395	0	1.502.188.925
44	TRANSFERENCIAS	0	747.401.970	0	754.770.825	0	1.502.172.795
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	747.401.970	0	754.770.825	0	1.502.172.795
442890	Otras transferencias	0	747.401.970	0	754.770.825	0	1.502.172.795
44289001	Otras Tranferencias	0	747.401.970	0	754.770.825	0	1.502.172.795


10	51	GASTOS	\$ 1.059.175.659.00	<p>Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de Excedentes.</p> <p>En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.</p>
----	----	--------	---------------------	--

5	GASTOS	1,059,175,569
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	1,059,175,569
510101	Sueldos de personal	401,597,382
510119	Bonificaciones	16,182,942
510123	Auxilio de Transporte	3,870,583
510302	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	17,347,400
510303	Aportes a seguridad Social en Salud	36,837,016
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	2,245,600
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras	52,568,048
510401	Aportes al ICBF	13,011,600
510402	Aportes al SENA	2,174,700
510403	Aportes al ESAP	2,174,700
510404	Aportes a Escuelas Industriales	4,342,400
510701	Vacaciones	21,170,801
510702	Cesantias	4,901,332
510703	Interes de Cesantias	349,117
510704	Prima de Vacaciones	14,379,853
510705	Prima de Navidad	4,627,628
510706	Prima de Servicios	24,232,227
510801	Remuneracion por Servicios Tecnicos	53,846,666
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	991,270
510804	Dotación y suministro a trabajadores	2,999,920
510807	Gastos de Viaje	3,901,029
511117	Servicios Publicos	2,374,686
511120	Publicidad y Propaganda	260,000
511125	Seguros generales	3,392,534
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	344,470
511179	Honorarios	368,000,000
511190	Otros Gastos Generales	1,051,665

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

11	83-89	DEUDORAS DE CONTROL (83) Y DEUDORAS POR EL CONTRARIO (89)	Refleja los valores retirados de activos fijos, productos de los saneamientos contables realizados a la entidad, los cuales se encuentran debidamente soportados por las Actas del Comité de Procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para la Personería Municipal de Dosquebradas.
----	-------	---	---

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales en que incurrió la entidad para el corte 30 de septiembre de 2022.

- INDICADORES FINANCIEROS**

NIT. 816.000.158-5		
INDICADORES FINANCIEROS		
III TRIMESTRE DE 2022		
1. INDICADORES DE LIQUIDEZ		
RELACION CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	105,60	
ACTIVO CORRIENTE	444.355.349,00	
PASIVO CORRIENTE	4.207.862,00	
La interpretación de estos resultados nos dice que por cada peso de pasivo corriente, la entidad cuenta con \$105.60 de respaldo en el activo corriente		
Es un índice aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en que proporción las obligaciones a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo en un periodo de tiempo igual o inferior al vencimiento de las mismas, o sea que la entidad cuenta con la suficiente liquidez para el pago de las obligaciones a corto plazo.		
CAPITAL DE TRABAJO		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	440.147.487,00	
El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la entidad en calidad de fondos permanentes para atender las necesidades de operación normal de la entidad en marcha.		
2. INDICADORES DE ACTIVIDAD		
ROTACION DE CARTERA		
Cuentas por cobrar brutas * 360	39.259.433,00	14133395880
Ingresos	1.502.188.929,00	1.502.188.929,00
	9,408534178	
Las Cuentas por cobrar son de transferencias pendientes por pagar de la vigencia 2017. las cuales fueron llevadas a comité para tratar su situación.		

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	INFORME CONTROL INTERNO III TRIMESTRE 2021	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	PROCESO GESTION FINANCIERA	
	CODIGO	FT-GFBG-028
	FECHA	30/09/2021
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 02
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5 INDICADORES FINANCIEROS III TRIMESTRE DE 2022		
3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES		
TOTAL PASIVO	4.207.862,00	0,01
TOTAL ACTIVO	595.716.924,00	
<small>Este indicador puede interpretarse de la siguiente manera: por cada peso que la entidad tiene en el activo, debe 0.01 o sea que la participacion de los acreedores al interior de la entidad se refleja en un porcentaje bajo, representados principalmente en obligaciones laborales.</small>		
APALANCAMIENTO		
TOTAL PASIVO	4.207.862,00	0,007113774
PATRIMONIO	591.509.062,00	
<small>Con este indicador se puede determinar el grado de compromiso de la entidad con los acreedores. El mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores dentro de la entidad, tales como la capacidad de pago de la entidad a corto y largo plazo, como la calidad de activos que posee la entidad tanto corrientes como fijos.</small>		
PAULA ANDREA RAMIREZ PAREJA Contadora	LENITH PARRA VANEGAS FINANCIERA	

1. CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA.

[http://personeradosquebradas.gov.co/images/Personer%C3%ADa_2022/Estados financieros/RESOLUCION 112 PRESUPUESTO 2022 1 compressed.pdf](http://personeradosquebradas.gov.co/images/Personer%C3%ADa_2022/Estados_financieros/RESOLUCION_112_PRESUPUESTO_2022_1_compressed.pdf)

- **EJECUCION PRESUPUESTAL.**

<http://personeradosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1162-ejecucion-presupuestal-julio-2022>

<http://personeradosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1184-ejecucion-presupuestal-agosto-2022>

<http://personeradosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1204-ejecucion-presupuestal-septiembre-2022>

ELABORO: María Gilma Manrique Noreña – Control Interno	Reviso. Jhon Alexander Hurtado. Abogado contratista	RECIBIDO POR: _____
---	--	---------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO (606) 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeradosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME CONTROL INTERNO III TRIMESTRE 2021	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

- **MODIFICACION AL PRESUPUESTO**

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto/1182-resolucion-081-agosto-08-de-2022-por-la-cual-se-hacen-creditos-y-contracreditos-al-presupuesto-de-gastos>

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto/1177-resolucion-087-de-2022-por-la-cual-se-hacen-creditos-y-contracreditos>

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto/1178-resolucion-089-de-2022-por-la-cual-se-actualiza-y-se-aprueba-el-plan-de-compras-y-adquisiciones-para-la-vigencia-2022>

- **ESTADOS FINANCIEROS**

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1220-estados-financieros-julio-2022>

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1202-estados-financieros-agosto-2022>

<http://personeridadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1224-estados-financieros-septiembre-2022>

Atentamente

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno

ELABORO: María Gilma Manrique Noreña – Control Interno	Reviso. Jhon Alexander Hurtado. Abogado contratista	RECIBIDO POR: _____
---	--	---------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO (606) 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeridadosquebradas.gov.co